

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA, CELEBRADA  
EL DÍA 9 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.**

**PRESIDENTE: FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS.**

**SECRETARIAS: DIPUTADA GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ Y DIPUTADA  
ESTHER GARCÍA ANCIRA.**

**Presidente:** Buenos tardes a todos, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, que informe a esta Mesa Directiva, si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico, existe quórum para iniciar la sesión.

**Secretaria:** Buenas tardes a todos, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **35** Diputadas y Diputados.

**Secretaria:** Por lo tanto, existe quórum legal Diputado Presidente, para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, con base en el reporte del registro de asistencia y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, se abre la presente Sesión Ordinaria, siendo las **dieciocho horas con veinticinco minutos**, del día **9 de diciembre del 2019**.

**Presidente:** Ciudadanos Legisladores y ciudadanas Legisladoras, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1 inciso a), y 83 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me permito hacer de su conocimiento que el Orden del Día es el siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y aprobación del Acta número 11, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 4 de diciembre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes. **1.** *Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53 párrafo 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.* **2.** *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a efectuar el Censo de Población y Vivienda correspondiente al año 2020, apegado a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, que permitan conocer las características de nuestra entidad de una manera veraz, pertinente, oportuna y de calidad, que proporcionen datos concretos para la generación y*

evaluación de las políticas públicas implementadas en el Estado. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso d) de la fracción I del artículo 49 Bis, de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas. 4. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes sobre la materia de prevención y venta de artefactos pirotécnicos en la Entidad. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

**Presidente:** A continuación, solicito a la Diputada Secretaria **Gloria Ivett Bermea Vázquez**, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número **LXIV-2**, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre del año 2019**, implícitos en el **Acta número 11**.

**Secretaria:** Muy buenas tardes, a petición de la Presidencia, daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre del año en curso. EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO LXIV-2 DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2019, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 4 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 11, SIENDO LOS SIGUIENTES:** 1.- Se **aprueba por unanimidad de votos**, el contenido del Acta número 10, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 27 de noviembre del año en curso. 2.- Se **aprueban** los siguientes veredictos: **Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a los ámbitos de competencia, exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el propósito de que destine a la Secretaría de Salud, la totalidad de los ingresos recaudados por concepto del impuesto a bebidas azucaradas, a efecto de que se empleen por dicha dependencia, en políticas públicas orientadas a combatir los índices de obesidad en México. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual, con pleno respeto a la división de poderes, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas hace atento exhorto al Delegado de Programas Integrales de Desarrollo en Tamaulipas, Licenciado José Ramón Gómez Leal, para que, a través de los medios de comunicación disponibles en el ejercicio de su función, haga pública para la ciudadanía Tamaulipeca, toda la información estadística disponible a la fecha, correspondiente a la ejecución de los Programas Integrales de Desarrollo a su cargo en el Estado de Tamaulipas. Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, para que con base a sus competencias, considere en el proyecto de Presupuesto de**

**Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2020, la asignación de recursos necesarios a los Pueblos Mágicos de Mier y Tula, para continuar con el desarrollo turístico y la permanencia en dicho programa.** Con relación a los anteriores asuntos se expidieron las **resoluciones** correspondientes. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 11**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 4 de diciembre del presente año**, para las observaciones que hubiere en su caso.

**Presidente:** No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por **unanimidad**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

**Presidente:** Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarias, procedan a dar cuenta, de manera alterna, de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

**Presidente:** En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Esther García Ancira**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

**Secretaria:** De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, oficio número 276/2019, recibió el 6 de diciembre del actual, remitiendo respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por este, mediante el cual se le exhortó para que en alcance a sus respectivas competencias, considere permanentemente al Municipio de Valle Hermoso, Tamaulipas, para efectos aduaneros y fiscales. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma nota de la comunicación recibida y remítase al expediente Sexagésimo Cuarto guion 13, que dio origen a dicho exhorto.

**Secretaria:** Del Titular de la Unidad de Enlace de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, oficio número 2368/19, recibido el 6 de diciembre del presente año, remitiendo respuesta al Punto de Acuerdo aprobado por este Congreso, mediante el cual exhortó a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, para que realizara la construcción de un libramiento ferroviario en el municipio de Altamira, Tamaulipas. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Se toma nota de la comunicación recibida y remítase al expediente Sexagésimo Tercero guion 389, que dio origen a dicho exhorto.

**Presidente:** A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

**Presidente:** Compañeros Diputados y Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de los Legisladores y las Legisladoras **Miguel Ángel Gómez Orta, Carmen Lilia Canturosas Villarreal y Leticia Sánchez Guillermo**, para presentar iniciativas de Decreto o de Punto de Acuerdo; por lo que se consulta si además alguno de ustedes desea hacerlo, para incluirlo en el registro correspondiente y proceder a su desahogo.

**Presidente:** Se concede el uso de la palabra al Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.

**Diputado Miguel Ángel Gómez Orta.** Con el permiso de la Mesa Directiva, medios de comunicación y compañeros que nos acompañan. Compañeras y compañeros Diputados, las Diputadas y Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de esta LXIV Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este Pleno Legislativo para presentar Iniciativa de Decreto mediante el cual se expide la Ley que establece al Servicio de Administración Tributaria de Tamaulipas, con relación a esta Iniciativa. Para obviar tiempo me voy a permitir dar a conocer un resumen sobre los aspectos importantes de la propuesta de ley, en el entendido que haré entrega íntegra de la misma a la Mesa Directiva una vez que concluya la presente participación. La recaudación y administración eficiente de los recursos financieros de Tamaulipas a la luz de la estructura federal, contribuye una prioridad en el Desarrollo Político y Económico del Estado, en ese sentido el Estado a efecto de encontrarse en posibilidad de cumplir eficientemente con su misión de servir a la sociedad necesita fortalecer sus instituciones, implementar políticas públicas eficaces y oportunas, a fin de obtener los recursos suficientes, pero a la vez observando los principios de equidad y proporcionalidad. El Sistema Tributario Mexicano descansa sobre una estructura de carácter imperativo-atributivo, consiste en que los ciudadanos deben contribuir al sostenimiento del gasto público y a partir de ese espíritu cobra

sustento y trascendencia la presente ley, por otra parte la división y organización de nuestro Sistema Político y Tributario en tres órdenes de gobierno obedece a una lógica federal clara, son los funcionarios y servidores de cada ámbito quienes deben atender de primera mano y en ámbito de su competencia, necesidades de sus gobernados derivado del contacto directo con las necesidades del territorio en el que radican, acercando así la administración pública a las necesidades particulares de las personas. Lo anterior en virtud de la facultad de las entidades federativas para determinar libremente la administración y estructura de su Hacienda Pública, por tanto la libre configuración y administración hacendaria debe entenderse a la luz de dos finalidades constitucionalmente reconocidas; la primera de ellas consiste en el fortalecimiento de la autonomía y autosuficiencia económica de los Estados y la segunda en posibilitar la libre detención, determinación, disposición y aplicación de sus recursos en rubros prioritarios que respondan a necesidades concretas en los términos que fijen la ley, por lo que todo integrante de la entidad tiene un contacto directo. Ahora bien el Estado hace efectiva las contribuciones a través de las facultades denominadas Económico – Cuantiva, dicha facultad se encuentra establecida en el marco constitucional y se traduce a la autorización para determinar, recaudar y controlar las contribuciones del gasto público; pero ello exige la creación de un órgano específico con características técnicas profesionales, instrumentales y de autonomía necesaria en ese sentido la Secretaría de Finanzas del Estado de Tamaulipas en términos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado, cuenta con competencia para recaudar y administrar los recursos que percibe el Estado derivado de la facultad antes descrita y para dictar las medidas administrativas necesarias. Sin embargo, en virtud a lo especializado en la materia atributaría se requiere de atención y de manejo técnico por parte de la Administración Pública Local, en consecuencia es necesario la creación de un órgano desconcentrado que goce de autonomía técnica, administrativa y con decisión de ahí que resulta necesaria la creación del Servicio de Administración Tributaria del Estado de Tamaulipas, un órgano desconcentrado de la Secretaría de Finanzas de nuestra Entidad, en el que se disponen de manera permanente poderes y atribuciones concretas para aplicar la legislación fiscal del Estado. Lo anterior en aras de eficiencia e incentivar el cumplimiento de las obligaciones tributarias de los tamaulipecos, ello sin afectar la esfera de competencia de la referida Secretaría de Finanzas. Con esta acción, el gobierno del Estado descongestionara la carga de trabajo que aqueja a la Secretaría de Finanzas local, mediante la creación de un área administrativa especializada en materia recaudatoria que evite a los particulares tengan inconvenientes en las relaciones que entablan con la Administración Pública. En conclusión, con la creación del referido órgano se logrará mayor eficiencia en la actividad tributaria del Estado, lo cual redundará en mejores finanzas, por lo que corresponde a ingresos propios, una atención más rápida a la ciudadanía y sobre todo con personal especializado y calificado entre muchas otras bondades que traen consigo la presente propuesta, es cuanto.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por el Diputado Miguel Ángel Gómez Orta se turna a la **Comisión de Finanzas, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.

**Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal.** Buenas tardes a todas y todos. Honorable Asamblea Legislativa, compañeros Diputados. Los suscritos Diputados Carmen Lilia Canturosas Villarreal, Leticia Sánchez Guillermo y Rigoberto Ramos Ordóñez integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA conforme a las facultades que nos confiere la Constitución Política Local así como la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concurrimos a promover ante este Pleno Legislativo la presente Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo por lo que se hace atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que convoque a la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas con la finalidad de revisar el cálculo y la adecuada distribución del Fondo de Participaciones a Municipios y demás participaciones que le faculta la ley, así como actualizar los conceptos y bases sobre los cuales deben elaborarse anualmente las Leyes de Ingresos Municipales, los Presupuestos de Egresos y la rendición de Cuentas Publicas lo anterior con base a lo siguiente: Exposición de motivos. Durante la tercera sesión ordinaria de este Honorable Congreso el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional presento una Iniciativa con Punto de Acuerdo para exhortar al Titular del Ejecutivo Federal y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a convocar a una Convención Nacional Hacendaria, esto con la finalidad de hacer una revisión a la fórmula de distribución del Fondo General de Participaciones, iniciativa que fue aprobada en esa misma fecha por la mayoría de este pleno, con un total de 29 votos a favor, de los cuales 22 corresponden al PAN, 3 al PRI , 3 a MORENA, 1 a Movimiento Ciudadano, así como 6 abstenciones por parte del resto del Grupo Parlamentario de MORENA, al respecto reconozco que también es tarea de todos nosotros desde esta trinchera buscar que Tamaulipas reciba más recursos de la federación, no sin olvidar que nuestra principal obligación es procurar que los municipios reciban más aportaciones del Estado, somos Diputados locales. En este sentido, es completamente competente exhortar al Gobierno del Tamaulipas para que en un tiempo razonable convoque a los municipios de nuestro Estado para revisar la distribución del Fondo Estatal de Participaciones a los Municipios; para lo anterior la Ley de Coordinación Fiscal del Estado contempla la integración de la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas, presidida por el Titular del

Ejecutivo del Estado y conformada por los 43 Presidentes municipales, un representante del Congreso, el Auditor Superior del Estado y el Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, mismos que de manera constituida tienen la atribución de vigilar el cálculo y la adecuada distribución de las participaciones que corresponden a los municipios, así como homologar los conceptos y bases sobre los cuales deben elaborarse anualmente las Leyes de Ingresos Municipales, los Presupuestos de Egresos y la rendición de Cuentas Públicas. Tengo que admitir que la propuesta de convocar a la Convención Nacional Hacendaria me pareció buena, aunque precipitada, el mismo caso sería proponer que se convocara a una Comisión de funcionarios de la Hacienda Pública, con el objeto de hacer ajustes que repercutieran en el Presupuesto 2020, razón por la que se propone se tomen las prevenciones necesarias, para que en un tiempo suficiente se convoque a la Comisión Estatal de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas durante el siguiente año. Lo anterior, en concordancia con los acuerdos alcanzados el pasado 12 de noviembre entre diversas asociaciones de alcaldes de todo el país con integrantes de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, entre los que destacan iniciar en el año 2020, mesas de trabajo para establecer las bases y principios para organizar una Comisión Hacendaria con miras al 2021. Ante lo propuesto este Congreso debe estar comprometido a realizar las modificaciones necesarias a la ley en caso que así lo solicite el Ejecutivo, como resultado de los trabajos de la Comisión de Funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas. Compañeros Diputados, Tamaulipas nos demanda unidad ante los retos. Anteriormente ya hice un llamado a la concordia a todos los que integramos de este Pleno, pero desafortunadamente parece que no fui escuchada, las descalificaciones continuaron, los argumentos se esfumaron, y continuamos enfrascados en un debate ruin que la sociedad ya empieza a condenar. Ahora vengo a solicitarles lo mismo, la discusión del Presupuesto de Tamaulipas que tendremos a continuación debe sacar lo mejor de todos nosotros, que no se nos olvide que los Diputados somos representantes del pueblo, no representantes del gobierno estatal ni del gobierno federal, razón por la cual, si el presupuesto es justo y responsable, vamos todos a aprobarlo, pero si contiene excesos o deficiencias, hagamos juntos el ajuste necesario. Sé que algunos pudieran pensar que esto que pido es imposible, pero demostraremos a la sociedad que podemos caminar juntos, defendiendo las mejores causas, privilegiando por encima de todo el interés común de nuestra gente. En mérito de lo expuesto y fundado, ponemos a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa el siguiente PUNTO DE ACUERDO. Artículo Único. Con pleno respeto a la división de poderes, la LXIV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, hace atento exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para que con un tiempo suficiente y razonable, convoque a la comisión de funcionarios de la Hacienda Pública de Tamaulipas, con la finalidad de revisar el cálculo y adecuada distribución del Fondo de Participaciones a los municipios y demás participaciones que le faculta la ley, así como actualizar los conceptos y bases sobre los

cuales deben elaborarse anualmente las Leyes de Ingresos municipales, los Presupuestos de Egresos, y la rendición de cuentas públicas. Transitorios. Artículo Primero. El presente Punto de Acuerdo entrará en vigor a partir de su expedición. Artículo Segundo. Comuníquese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Tamaulipas, para su debido conocimiento y atención correspondiente. Muchísimas gracias, es cuanto.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Carmen Lilia Canturosas Villarreal, se turna a la **Comisión de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Leticia Sánchez Guillermo.

**Diputada Leticia Sánchez Guillermo.** Buenas tardes, Honorable Pleno Legislativo, con su venia Presidente. Los suscritos Diputados Leticia Sánchez Guillermo, Carmen Lilia Canturosas Villarreal y Rigoberto Ramos Ordoñez, integrantes del Grupo Parlamentario de MORENA, conforme a las facultades que nos otorga la Constitución Política Local y la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, concurrimos a promover ante este Pleno Legislativo la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, por la que se reforman los artículos 29 y 31 de la Ley sobre la Comisión Estatal de Derechos Humanos del Estado de Tamaulipas, lo anterior con base en la siguiente: Exposición de motivos. El reconocimiento de los derechos humanos en el marco constitucional, es fundamental para la consolidación de un estado de derecho, razón por la que debemos garantizar en todo momento su tutela efectiva. Por lo que en este año 2011, el Congreso de la Unión llevó a cabo una reforma constitucional de gran calado en materia de derechos humanos, la cual es sin duda uno de los avances más importantes y categóricos de los últimos tiempos. Estas reformas constituyen un cambio en la forma de entender las relaciones entre las autoridades y la sociedad, ya que colocan a la persona como el eje central de todas las acciones del estado, optimizando el goce y el ejercicio de los derechos humanos y el respeto a su dignidad. A 8 años de haber sido publicada esta reforma, y frente a la gran tarea que representa resulta imperante la actualización de estas medidas en el ámbito local. Es así como la Comisión de Derechos Humanos en nuestro Estado, tiene que resolver de fondo y no sólo de forma las violaciones constantes que día a día aquejan a los tamaulipecos más desprotegidos, por lo que contar con un procedimiento que mejore la comunicación entre la autoridad y el afectado, es un primer paso indispensable para lograr que cualquier persona que sea cual sea su condición, pueda exigir el respeto a sus derechos humanos. Es tiempo de que las acciones que se generen por parte de este organismo, ofrezcan las garantías

necesarias a los afectados, así como de que sus recomendaciones sean atendidas con seriedad por los servidores a quienes son dirigidas. Por esta razón presentamos ante ustedes la presente acción legislativa, a fin de que los procedimientos sean más ágiles y más accesibles para todas las personas, en concordancia con nuestro marco federal. De esta manera proponemos la presente INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, a fin de que las quejas por violaciones a los derechos humanos ante dicho organismo público autónomo, puedan ser presentadas a través del lenguaje de señas mexicanas, y puedan formularse por cualquier medio de comunicación electrónica y a través de mecanismos accesibles para personas con discapacidad, asimismo, en el caso de las personas que no hablen o entiendan el idioma español o cuenten con algún tipo de discapacidad oral o auditiva, la Comisión Estatal les proporcione gratuitamente un traductor o un intérprete. Por otro lado se propone suprimir la posibilidad de que la Comisión Estatal de Derechos Humanos rechace de inmediato las quejas presentadas, por considerarlas infundadas, ello en virtud de que tal consideración debe implicar un estudio de fondo del asunto. De igual manera se propone adicionar que para todos los casos opere la suplencia en la deficiencia de la queja, a fin de brindar una mayor protección a los ciudadanos en el salvaguardar de sus derechos. Afecto de lo anterior, nos permitimos presentar ante esta Mesa Directiva de este Honorable Congreso la propuesta de Iniciativa de manera detallada para su debido análisis y trámite en Comisiones. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la Iniciativa presentada por la Diputada Leticia Sánchez Guillermo, se turna a la **Comisión de Derechos Humanos**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

**Presidente:** Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, a continuación pasaremos a desahogar el punto de **dictámenes**.

**Presidente:** Honorable Pleno Legislativo, con apoyo en lo dispuesto en el artículo 148 de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, me voy a permitir someter a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en el orden del día, y dar a conocer una exposición general de los mismos, para posteriormente proceder directamente a su discusión y votación, para tal efecto se declara el sistema electrónico durante un minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado, emitamos el sentido de nuestro voto

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Compañeros legisladores y legisladoras, ha resultado aprobada la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes por unanimidad.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada María del Pilar Gómez Leal, para dar a conocer una exposición general del dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 53, párrafo 4, de la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

**Diputada María del Pilar Gómez Leal.** Buenas tardes a todos y a todas, con permiso de la Mesa Directiva, quienes integramos la Comisión de Estudios Legislativos, tuvimos a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo cual se procede a dar una exposición general sobre el presente dictamen. El objeto del asunto puesto a nuestra consideración, es llevar a cabo una reforma a la Ley sobre la Organización y Funcionamientos Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en cuanto a la forma de integración de la Diputación Permanente es el órgano del Congreso a cargo de la vigencia del Poder Legislativo en la vida constitucional del Estado durante los recesos, la cual será electa en la última sesión de cada período ordinario de sesiones. Actualmente, se integra por siete Diputados, los cuales fungirán de la siguiente manera: 1 Diputado presidente, 2 Diputados secretarios, y 4 Diputados vocales. Cabe señalar que, el artículo 53, párrafo 4, del ordenamiento en menciona lo siguiente: “ **ARTÍCULO 53 párrafo 4.** *El Grupo Parlamentario que por sí mismo tenga la mayoría absoluta contará con cuatro de los siete Diputados que conforman la Diputación Permanente, el Grupo Parlamentario que tenga la segunda mayoría contará con dos Diputados en su integración, el séptimo Diputado corresponderá a una de las agrupaciones por afiliación partidista que se determine incluir en la propuesta y que no constituya un Grupo Parlamentario, con base en los acuerdos que se produzcan para esos efectos en la Junta de Coordinación Política; dos de los Suplentes corresponderán uno para cada uno de los Grupos Parlamentarios que cuenten con la primera y segunda mayoría en la integración de este órgano legislativo, quienes actuarán en suplencia de cualquiera de los miembros de sus respectivos Grupos Parlamentarios, y un tercer suplente del séptimo Diputado corresponderá a cualquiera de las agrupaciones por afiliación partidista que no constituya Grupo Parlamentario, también con base en los acuerdos conducentes.*” De lo anterior, podemos observar que se establece que el séptimo Diputado que integrará la Diputación Permanente será uno que pertenezca a una de las agrupaciones por afiliación partidista que se determine incluir en la propuesta y que no constituya un Grupo Parlamentario. En ese contexto, nos encontramos ante una inequidad en la forma de integración de la Diputación Permanente, ya que en nuestra consideración debe de privilegiarse a quienes cuenten con mayor número de Diputados, como una forma de aplicar la igualdad proporcional que les corresponda, para posteriormente seguir en ese orden con las otras formas de agrupación partidista. Con dicha reforma a la Ley orgánica de este Congreso,

estaríamos ante la integración de un órgano parlamentario plural y proporcional, sin dejar fuera ningún representante partidista dentro de los trabajos legislativos que como Diputados nos concierne. En este orden de ideas quienes formulamos el presente dictamen, solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Por su atención gracias.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número LXIV-4, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**.

**Presidente:** En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado Joaquín Antonio Hernández Correa, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con proyecto de ***Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, a efectuar el Censo de Población y Vivienda correspondiente al año 2020, apegado a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, que permitan conocer las características de nuestra entidad de una manera veraz, pertinente, oportuna y***

***de calidad, que proporcionen datos concretos para la generación y evaluación de las políticas públicas implementadas en el Estado.***

**Diputado Joaquín Antonio Hernández.** Muchas gracias señor Presidente de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, amigos que se encuentran en la galería. Los integrantes de la Comisión de Gobernación tuvimos a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la iniciativa que nos ocupa, en ese sentido procede a dar una exposición general. En primer término es importante mencionar que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el artículo 26 apartado b, que el Estado contará con un Sistema Nacional de Información, Estadística y Geografía, cuyos datos serán considerados oficiales. En ese sentido, desde 1995 los censos de población se realizan cada cinco años, siendo el próximo el año 2020. El objetivo principal es actualizar la cuenta de la población residente del país, así como la información sobre su estructura y principales características socioeconómicas y culturales. Ahora bien, algunos programas federales dirigidos a municipios, toman como base el número de habitantes del último censo de población del INEGI, a manera de ejemplo puedo mencionar las reglas de operación para el Programa de Agua Potable, Drenaje y Tratamiento a cargo de la Comisión Nacional del Agua, aplicables para el año 2019, en el rubro de drenaje y alcantarillado y de saneamiento solo por mencionar algunos, es por ello que determinamos procedente exhortar al Instituto Nacional de Estadística y Geografía en virtud de que los programas federales para municipios, se ejercen en un año calendario y al siguiente se vuelven a calcular con la misma base, es decir conforme al número de habitantes que el INEGI establece si la consideración de que la cantidad de pobladores crece cada año y en consecuencia las demandas de servicios se incrementa, por lo que se debe emplear metodologías más eficaces y reales con la finalidad de que los datos que son considerados oficiales estén apegados a los principios de accesibilidad, transparencia, objetividad e independencia, aunado a la consideración que las condiciones seguridad en nuestro Estado, hoy permiten realizar un mejor censo, por lo que solicito de forma respetuosa a todos ustedes el respaldo de su voto al presente dictamen. Es cuanto Diputado Presidente, muchas gracias.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen que se ha dado cuenta. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión.

**Presidente:** Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber participaciones, esta Presidencia solicita a la Diputada Secretaria Gloria Ivett Bermea Vázquez, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se realizará la votación en el término establecido)**

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el punto de acuerdo ha sido **aprobado** por **unanimidad**.

**Presidente:** En consecuencia expídase la **resolución** correspondiente.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra el Diputado **Félix Fernando García Aguiar**, para dar a conocer una exposición general del Dictamen con **proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso d) de la fracción I del artículo 49 Bis, de la Ley de Tránsito del Estado de Tamaulipas**.

**Diputado Félix Fernando García Aguiar.** Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación presentes, público en general. Los integrantes de la Comisión de Estudios Legislativos, tuvimos a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa. Por lo cual procedo a dar lectura a la exposición general. La presente reforma a la Ley de Tránsito, tiene la finalidad de incrementar la multa a quien se estacione en lugar exclusivo para personas con discapacidad, sin que se acredite que el conductor o algún ocupante se encuentra en ese supuesto. Asimismo, que las personas que sean sancionadas por este concepto, reciban un taller de inducción relativo a los derechos de las personas con discapacidad que será impartido por los sistemas DIF municipales. Y por último que a través de los ayuntamientos se establezcan los procedimientos de servicio comunitario que podrán realizar los infractores para cubrir la sanción impuesta. Lo anterior, no tiene un fin recaudatorio, por el contrario se trata de acciones afirmativas para generar conciencia y una cultura de respeto hacia las personas con discapacidad, contribuyendo así a mejorar las condiciones de accesibilidad, desplazamiento y así

eliminar barreras que impidan su plena inclusión social. En ese sentido y tomando en consideración los argumentos antes vertidos, solicito de forma respetuosa el respaldo de su voto al presente dictamen que hoy estamos presentando. Es cuanto Presidente.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen QUE SE HA DADO CUENTA. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por los artículos 98 y 106 párrafos 2 y 7 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión únicamente en lo general, por tratarse de un proyecto de Decreto que versa solamente de un artículo.

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada que desee hacer uso de la Tribuna?

**Presidente:** favor o en contra Diputada, algún otro Diputado.

**Presidente:** No habiendo más solicitudes, esta Presidencia declara cerrada la lista de oradores, por lo que procedemos al desahogo de las participaciones registradas, recordándoles que éstas no deben exceder de 15 minutos, y se instruye a Servicios Parlamentarios instaurar el reloj cronómetro mediante el sistema electrónico, a fin de regular el tiempo de cada intervención en tribuna.

**Presidente:** Tiene el uso de la palabra la Diputada Yahleel Abdala Carmona.

**Diputada Yahleel Abdala Carmona.** Muy buenas tardes, con el permiso de la Mesa Directiva, compañeras Diputadas, Diputados, medios de comunicación, personas que hoy nos acompaña. Quiero agradecer el trabajo de la Comisión de Estudios Legislativos, por sacar adelante este proyecto, esta propuesta que sin duda alguna beneficia a las familias y a las personas con discapacidad. Lamentablemente y lo comentaba cuando presenté la iniciativa, que era necesario reforzar las medidas que hicieran posible que los ciudadanos respeten a quienes todos los días hacen un enorme esfuerzo por incorporarse a las tareas cotidianas que tenemos como seres humanos. Hoy quiero pedirles compañeros Diputados que avalen este dictamen, se lo debemos a las familias tamaulipecas, pero sobre todo a las personas con discapacidad. Si esta es la forma, esta es la manera de que respeten esos espacios que están hechos para facilitarles el traslado, creo que vamos por buen camino, muchísimas gracias y felicidades porque sé que lo van a aprobar.

**Presidente:** Honorable Asamblea, no habiendo más participaciones para el debate del proyecto de Decreto que nos ocupa, con fundamento en los artículos 106 párrafo 4, y 111 párrafos 1, 4 y 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **LXIV-1**, esta Presidencia lo somete a votación, declarando abierto para tal

efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**(Se cierra el registro de votación).**

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Decreto ha sido aprobado por **unanimidad**. En tal virtud, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra a la **Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez**, para dar a conocer una exposición general del *Dictamen con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual se exhorta a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, para que realice las acciones pertinentes sobre la materia de prevención y venta de artefactos pirotécnicos en la Entidad.*

**Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez.** Buenas tardes con el permiso de la Presidencia de la Mesa Directiva, compañeras y compañeros Diputados, amigos de los medios de comunicación, público que nos acompaña. Quienes integramos la Comisión de Gobernación tuvimos a bien realizar el análisis y estudio correspondiente de la acción legislativa que nos ocupa, por lo cual se procede a dar una exposición general sobre el Presente Dictamen. Como bien lo refiere la promovente en la parte expositiva de la acción legislativa, la pirotecnia es un elemento que forma parte de la identidad de los mexicanos, en el mayor de los casos se emplea en fiestas conmemorativas, ya sea religiosas, familiares o bien, en espectáculos de fuegos artificiales. Sólo por destacar, fechas tradicionales, como las del mes de diciembre, aumentan de manera exponencial sus ventas, y por ende, el riesgo de los accidentes con fuego. Por consecuencia, la pirotecnia resulta ser un peligro latente para quien manipula este tipo de artefactos, ya que sus componentes son altamente explosivos y pueden llegar a causar graves heridas a quien los utiliza, e inclusive la muerte. Es por ello que la presente propuesta, plantea que se exhorte a la Dirección General de Protección Civil del Estado de Tamaulipas, para que establezca protocolos preventivos relacionados con incidentes y accidentes por el uso de fuegos pirotécnicos, además de las inspecciones que por Ley tiene ya establecidas. Cabe señalar que del trabajo realizado por la Comisión dictaminadora se tuvo bien efectuar ajustes que por técnica legislativa perfeccionan la redacción del presente exhorto, ya que en la Ley de Protección Civil para el Estado de Tamaulipas se establece la Coordinación Estatal y no la Dirección General de Protección Civil, como se planteaba. En tal virtud, quienes formulamos el presente Dictamen, solicitamos a este alto cuerpo colegiado el apoyo para su debida aprobación. Por su atención, muchas gracias, es cuanto.

**Presidente:** Está a su consideración el dictamen **QUE SE HA DADO CUENTA**. Esta Presidencia con fundamento en lo dispuesto por el artículo 98 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, lo abre a discusión. Al efecto y con base en el artículo 102 párrafo 1 del ordenamiento citado, se abre el registro de oradores. Quienes deseen intervenir en el debate, favor de indicármelo para que la Secretaría tome nota.

**Presidente:** ¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

**Presidente:** Compañeros Legisladores y Legisladoras, al no haber (más) participaciones, esta Presidencia solicita a la **Diputada Secretaria Esther García Ancira**, se sirva someter a votación el Punto de Acuerdo de referencia.

**Secretaria:** Honorable Pleno Legislativo, con base en lo previsto por los artículos 110 y 112 de la Ley que rige nuestras funciones internas, y del Punto de Acuerdo **LXIV-1**, me permito informarles que procederemos a realizar la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitamos el sentido de nuestro voto.

**Presidente:** Se cierra el registro de votación.

**Presidente:** Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el Punto de Acuerdo ha sido aprobado por **unanimidad**. En consecuencia, expídase la resolución correspondiente.

**Presidente:** Diputados y Diputadas, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto, esta Presidencia tiene registro previo de únicamente la Legisladora **Juana Alicia Sánchez Jiménez**, para participar en este apartado, por lo que, pregunto si además alguno de ustedes desea hacer uso de la tribuna, para hacer el registro correspondiente.

**Presidente:** ¿Alguien más? Edna Rivera, ¿Quién más? Roque.

**Presidente:** Eliud verdad también, ¿Alguien más?

**Presidente:** Compañeros Diputados y Diputadas antes de que inicien hacer uso de la palabra los oradores inscritos en Asuntos Generales, me permito recordarles que por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de este Congreso el Diputado Gerardo Peña Flores, Coordinador del Grupo Parlamentario del PAN, la Diputada Edna Rivera López del Grupo Parlamentario de MORENA, la Diputada Yahleel Abdala Carmona del Grupo Parlamentario del PRI, la Diputada Laura Patricia Pimentel Ramírez

representante de Movimiento Ciudadano y con ellos, ellos conforman todas las fuerzas políticas representadas en este Congreso, por lo cual en acuerdo que se tomó en su momento las participaciones en este apartado serán de **5 minutos**, por lo que solicito se instaure el reloj cronómetro en cada intervención, a efecto de llevar el tiempo del orador.

**Presidente:** Asimismo, quiero invitarlos que evitemos en lo posible la confrontación debatiendo con altura, con respeto, con argumentos propositivos buscando siempre llegar a los mejores acuerdos, todo esto por el bienestar de los tamaulipecos. Recuerden que uno de nuestros deberes como Diputados y que está establecido en la Ley que rige el Funcionamiento Interno de este Congreso, es adoptar un comportamiento parlamentario caracterizado por el respeto y la cortesía hacia los demás integrantes del Pleno. Y respetar las determinaciones del Presidente de esta Directiva, por lo cual les pido sean respetuosos del tiempo acordado para asuntos generales.

**Presidente:** Se le concede el uso de la palabra la Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez, hasta 5 minutos.

**Diputada Juana Alicia Sánchez Jiménez.** Con su venia Presidente, Compañeras y Compañeros Diputados abordo esta tribuna en mi carácter de Presidenta de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana para recordarles atentamente que este día da inicio la Semana Estatal en Contra de la Corrupción como una forma de conmemorar el Día Mundial contra la Corrupción, que se celebra precisamente el día de hoy 9 de diciembre. Esta es la segunda vez que se lleva en Tamaulipas la celebración de esta semana mediante la realización de diversas y trascendentes actividades en algunos municipios del centro, norte y sur del Estado; que consisten en conferencias paneles y talleres organizados por el Sistema Estatal Anticorrupción a los cuales están cordialmente invitados todas y todos; pero más allá de hacer este anuncio es importante recordar que hace poco más de dos años sentamos las bases para la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, el cual ha sido fundamental para fortalecer a nuestras instituciones, ya que en gran medida gracias a ello hemos podido combatir y erradicar vicios y prácticas nocivas en que solían incurrir algunos servidores públicos en el pasado. La creación de órganos como la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción, la Unidad de Inteligencia Financiera, los Órganos Internos de Control entre otros, han contribuido que en las instituciones públicas de Tamaulipas se afiance el orden, la disciplina y el debido manejo de los recursos y el patrimonio público, es importante mencionar también que uno de los pilares fundamentales que sostiene al Sistema Anticorrupción y que garantiza la imparcialidad de su funcionamiento, lo es la participación ciudadana en la integración de sus órganos rectores, las y los ciudadanos son el motor que hace funcionar a este Sistema de manera fundamental a través del

Comité de Participación Ciudadana. Compañeras y Compañeros Diputados, en Tamaulipas ha quedado demostrado durante los últimos tres años, que las historias de corrupción que suelen comprobarse al ser investigadas no quedan olvidadas en el baúl de la impunidad y el que la hizo la paga tarde o temprano, en ese lapso ha habido muchos procedimientos de responsabilidad y sanciones aplicadas a servidores públicos por incurrir en actos de corrupción de acuerdo al último informe que se rindió, que rindió el Fiscal Anticorrupción, algunos de estos han desembocados en castigos ejemplares que ayudan a inhibir los actos de corrupción y las malas prácticas en las instituciones públicas; por eso en la Semana Estatal en contra de la Corrupción que quede claro y que se escuche fuerte, en Tamaulipas existe una lucha frontal y permanente contra la impunidad en el combate a la corrupción no hay distinciones, ni tolerancia, ni amnistías porque el dinero y los bienes de las y los tamaulipecos son del pueblo tamaulipeco y para el pueblo tamaulipeco de nadie más. Es cuanto Diputado Presidente.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz Rigoberto Ramos Ordóñez.

**Diputado Rigoberto Ramos Ordóñez.** Con la venia de la Mesa, buenas tardes compañeros legisladores, medios de comunicación y público en general. Honorable Asamblea Legislativa, en días pasados estuvo circulando en medios de comunicación, así como en redes sociales la decisión del Ejecutivo del Estado, como el Poder Judicial de suspender los festejos navideños de todos los servidores, son pretextos de los principios de austeridad, racionalidad, disciplina presupuestaria, supuestamente derivados del Presupuesto de asignación de Tamaulipas 2020, sin embargo tengo que expresar que no puedo aplaudir o reconocer esta determinación, en razón de que es una paradoja y un acto risorio de carente de toda lógica. Lo anterior, es así en razón de que estos festejos navideños corresponden al presupuesto del 2019, les pregunto, que vínculo tiene este festejo del 2019 cuando ya fue presupuestado en el 2019, en todo caso sería en el 2020, como ven es un acto que no tiene lógica, pero bueno el beneficio de la duda se le concede a todo mundo, en ese contexto estaré atento al proyecto de egresos que presentará el ejecutivo estatal, el cual contendrá todos los recursos con los que dispondrá el erario público para el siguiente ejercicio fiscal, a fin de que su contenido sea de los congruentes y muy congruentes sus actos, esperemos que sigan con la política financiera que el Gobierno de México ha tomado en este año, y la replique en nuestro Estado, por congruencia, por dignidad, pero sobre todo por respeto al pueblo de Tamaulipas, medidas como ajustar la estructura orgánica de las dependencias de gobierno y eliminar todo tipo de duplicidad, mismas que a nivel federal han permitido eficientar la administración pública, cancelar los gastos por conceptos de mobiliario de lujo, remodelación injustificada de oficinas, equipos de telecomunicaciones, viajes, congresos, seminarios, que no sean de trascendencia y que no resulten en beneficio para el Estado, cancelar el pago de arrendamientos de viviendas, arrendamientos o compra de vehículos de lujo, telefonía, celulares,

alimentación, combustible, y de más gastos excesivos a los altos funcionarios de la administración, como lo son los exorbitantes sueldos, sobre esto último tengo que mencionar que actualmente entidades federativas donde los ejecutivos estatales ganan más que el Presidente de la República, como son el caso de Aguascalientes, Guanajuato, Querétaro, Zacatecas y por supuesto no podríamos excluir a Tamaulipas, por mencionar algunos. El Gobierno Federal ha adoptado otras medidas de austeridad en el gasto público, como son la asignación de secretarios particulares, vehículos oficiales y choferes a quien por su encargo relevante tiene la necesidad de usarlos como es el caso de los titulares de las secretarías, la asignación de escoltas y vehículos blindados únicamente para aquellos que por su función y la ley se los permita, no generalizado para todo el gabinete, y mucho menos para toda su familia. En Tamaulipas, estos privilegios son ostentosos desde los Secretarios hasta directores de área, así como por otros que pertenecen al Poder Ejecutivo, tal como fue exhibido recientemente en una nota periodística 271 vehículos blindados con los que cuenta el Gobierno del Estado, donde están asignados a diferentes servidores públicos, muchos de los cuales por su naturaleza de su función no amerita seguridad y mucho menos este tipo de vehículos, tal es el caso de este Poder Legislativo, en el cual algunos Diputados cuentan con camionetas blindadas, asignadas por el Ejecutivo Estatal, así como escoltas, mejor deberíamos estar cuidando a los Ciudadanos, otras de las grandes medidas del Gobierno de México, ha reducido al menos de un 50% el gasto de propaganda y publicidad en oficinas de gobierno, esto sin duda traería grandes ahorros al Estado de Tamaulipas, todo lo anterior, solo algunos ejemplos satisfacen en gran medida en la creciente demanda social, por erradicar el privilegio de la tecnocracia de la mayoría de las acciones de Gobierno.

**Presidente:** Permítame Diputado Rigoberto Ramos, le pido que concluya.

**Presidente:** En virtud de que el Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez ha tenido el tiempo acordado, solicito a los servicios técnicos del Congreso cierren el audio del micrófono de la Tribuna.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz la Diputada Edna Rivera López, le pido al Diputado Rigoberto Ramos que pase a su lugar. Le pido nuevamente al Diputado Rigoberto Ramos Ordoñez que pase a su lugar, que sea respetuoso de esta Mesa Directiva y le pido a la Diputada Edna Rivera López que haga el uso de la palabra hasta por 5 minutos.

**Diputada Edna Rivera López.** Muy buenas tardes a toda la audiencia, ahorraré tiempo, celebro que el día de hoy se haya llevado a cabo una conferencia sobre el tema que voy a tratar el día de hoy, una conferencia con el exsecretario de la función pública el Maestro Salvador Vega Casillas. Existen temas de especial importancia para la

sociedad y que el Gobierno debe atender de manera inmediata, uno de estos temas que por décadas ha agravado a todos los mexicanos es la corrupción, particularmente la corrupción en el gobierno, que de acuerdo a estadísticas del INEGI se percibe por encima de otros como la inseguridad y la delincuencia. Hoy 9 de diciembre según la Organización de la Naciones Unidas, se conmemora el Día Internacional contra la Corrupción, la corrupción se define como el abuso de poder delegado para obtener beneficios privados, lo que además de una conducta reprobable con las reformas a la Ley, resulta un delito para quienes desempeñan un cargo público. El Gobierno de la Cuarta Transformación, tiene como eje fundamental, no sólo combatir, sino erradicar esta conducta de la vida pública que fue la principal característica de sexenios anteriores, por ello hoy se pasa del discurso a la acción, por lo cual la Secretaría de la Función Pública Federal presentó la guía de transparencia proactiva, herramienta propicia para hacer de la transparencia el valor central de nuestra democracia, que se complementa con la rendición de cuentas que constituye el derecho a la información de los ciudadanos consagrado en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y que se garantiza a través del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales. De acuerdo al barómetro global de la corrupción 2019, de transparencia internacional y mexicana que permite medir dos expresiones de la corrupción: Primero, la opinión o percepción que tienen los ciudadanos sobre la corrupción y la segunda, la experiencia directa que tienen con ella. Los ciudadanos perciben cambios en comparación con años anteriores. Pues en el 17 el 61% de los ciudadanos señaló que la corrupción se había incrementado y ahora en el 19 solo fue el 44%, mientras que el 21% de la población encuestada señaló que la corrupción había disminuido. En cuanto a la opinión que los mexicanos tienen sobre el desempeño del gobierno en el tema, en 2019 el 61% de los encuestados señalaron que el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, está actuando bien o muy bien en lo que se refiere a la lucha contra la corrupción. En contraste en 2017 solo el 24% de los encuestados consideraron que el gobierno de Enrique Peña Nieto actuaba en contra de la corrupción, lo que significa una diferencia de 37 puntos porcentuales. El gobierno de la república presentó en agosto el programa nacional de combate a la corrupción y a la impunidad y de mejora en la gestión pública 2019-2024, el cual tiene 5 objetivos prioritarios: combatir frontalmente las causas y efectos de la corrupción; combatir los niveles de impunidad administrativa en el gobierno federal; promover la eficiencia y la eficacia de la gestión pública; promover la profesionalización y la gestión eficiente de los recursos humanos de la administración pública federal y promover el uso eficiente y responsable de los bienes del estado mexicano.

**Presidente:** Permítame Diputada Edna Rivera López, le solicito que concluya.

**Diputada Edna Rivera López.** Permítame cerrar ya, cierro con lo último. La lucha contra el flagelo de la corrupción es un hecho y en los años venideros todos

disfrutaremos de sus beneficios pues un retroceso al pasado es algo que no podemos permitirnos los mexicanos, muchas gracias, gracias señor Presidente.

**Presidente:** Tiene el uso de la voz el Diputado Roque Hernández Cardona.

**Diputado Roque Hernández Cardona.** Buenas tardes a todos, con la venia de la Mesa Directiva. En días recientes como Presidente de la Comisión de Transporte me he reunido con el Secretario de Transporte, con el Secretario de Comunicaciones y Transportes Federal y el viernes pasado tuve una charla con unos concesionarios del transporte público, a raíz de esta plática ellos me comentaron que ahorita están en proceso de renovación de sus concesiones. Esta es una solicitud dirigida al Secretario General de Gobierno del Estado y al Subsecretario de Transporte que ellos me hicieron. Entonces es un compromiso que hice verdad, hacerles llegar una solicitud que dicen que en ese proceso de renovación se vence el día de mañana, el día de mañana, entonces ellos me pidieron que fuera yo el medio para hacer llegar el mensaje de que se ampliara ese periodo de concesión. Platicando con ellos, me doy cuenta de que sufren un proceso de muchas dificultades, verdad, la rentabilidad en el sector está mermada desde hace varios años, los aumentos a la gasolina les han pegado, aumento en refacciones también. Entonces yo les dije con todo gusto, yo hago esa solicitud, entonces la que vengo a presentar en este momento, verdad. Con todo respeto al Secretario de Gobierno, al Subsecretario de Transporte, una ampliación para el pago y renovación de sus concesiones, eso es todo lo que ellos piden verdad, ahorita en este momento. Entonces yo soy el vocero verdad y esperamos una solicitud que sea aceptada y que sea favorable verdad, por el bien de transporte de Tamaulipas. Gracias es cuanto.

**Presidente:** Gracias Diputado, se le concede el uso de la voz al Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.

**Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape.** Muy buenas tardes compañeras Diputados, compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña. Con el permiso de la Mesa Directiva, hoy subo a esta Honorable Tribuna no para contender, sino con el fin de ponernos de acuerdo y darle una solución a compañero masoteños que nos buscaron en días pasados. Tengo la necesidad como Diputado de esta Legislatura de exponer un caso de delicada importancia, el sentir de los cinco empleados de la COMAPA de Soto La Marina a los que en un acto de injusticia fueron violentados sus derechos laborales. A continuación hago la narrativa de cómo fue expuesta la petición para exponer el caso ante este Congreso. El primero de octubre del 2016, se despidió injustificadamente a cinco trabajadores de dicha dependencia, por tal motivo y en un acto de apoyo laboral tomaron la decisión colectivamente que el 17 de octubre del mismo año 28 trabajadores sindicalizados emplazaron a huelga a dicho

organismo municipal, en virtud de no cumplir con las condiciones laborales establecidas en el contrato colectivo y el despido injustificado de sus compañeros. Y toda vez que la justicia laboral es un órgano administrativo, se han cometido muchas arbitrariedades dado que a pesar de que se reunieron los requisitos que la ley señala para implementar una huelga, por convenir a los intereses de la Junta de Conciliación, constantemente se está desechando el trámite de dicha huelga de este sindicato sin tener un razonamiento jurídico. Menciono que en tres ocasiones un juzgado de amparo se ha pronunciado en contra de los resolutivos de la junta, ignorando los derechos de los trabajadores. Compañeros no podemos permitir esta arbitrariedad, ellos mencionan que el municipio tomó represalias contra ellos, afectándolos y lastimando su economía, algunos de ellos no aguantaron la presión y optaron por desistir. Pero los que han quedado son perseguidos, amenazados y demandados penalmente como si fueran unos delincuentes y solo por defender sus derechos. Sí lo dije bien, en un acto de represalia del municipio, el 28 de agosto del 2018, cinco trabajadores que siguen en huelga defendiendo sus derechos, fueron denunciados penalmente ante el Ministerio Público de dicho municipio, estando el juicio hasta el día de hoy en la etapa que se encuentran vinculados a proceso y por consecuencia están arraigados en el municipio firmando medida preventiva de no salir de ahí. Por tal motivo les pido su apoyo compañeros Diputados para que se abra una investigación a fondo y en caso de que existan anomalías en los procesos antes mencionados, se resuelva la huelga en materia laboral. También que el proceso penal sea desistido por el municipio y por último se atienda el pliego petitorio de los aún trabajadores de dicho sindicato. Es cuanto compañeros Diputados.

**Presidente:** Gracias Diputado. Agotados los puntos del Orden del Día, se clausura la presente Sesión, siendo las **diecinueve horas, con cincuenta y un minutos**, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **11 de diciembre del presente año, a partir de las 13:00 horas**. Muchas Gracias a cada uno de ustedes.